



Universidad de Huelva

Gerencia
Unidad de Gestión de Personal de
Administración y Servicios

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público, en la página web de la Universidad de Huelva (<https://www.uhu.es/gestion-pas/>), Resolución de 29 de noviembre de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se comunica la documentación a aportar ante la Unidad de Gestión de PAS del Servicio de Recursos Humanos y Ordenación Académica, por las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Categoría de Técnico/a Auxiliar de Instalaciones Deportivas, convocadas por Resolución de 18 de noviembre 2023, de la Universidad de Huelva (BOJA núm. 225 de 23-11-2021).

En Huelva, a 29 de noviembre de 2023

LA DIRECTORA DE ÁREA,
Fdo.: Carmen Apolonia Sánchez Gómez

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959218106-959218107
Fax: 959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro De Verificación	5J9rv656MkWR5FiayPUnAg==	Fecha	29/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Apolonia Sanchez Gomez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/5J9rv656MkWR5FiayPUnAg=	Página	1/1





Resolución de 29 de noviembre de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se comunica la documentación que debe aportarse ante la Unidad de Gestión de Gestión del Personal de Administración y Servicios del Servicio de Recursos Humanos y Ordenación Académica, por las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Categoría de Técnico/a Auxiliar de Instalaciones Deportivas, convocadas por Resolución de 18 de noviembre 2021, de la Universidad de Huelva (BOJA núm. 225 de 23-11-2021)

Vista la propuesta de relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, presentada por el Tribunal de Valoración de las pruebas selectivas para el ingreso en la Categoría de Técnico/a de Instalaciones Deportivas, por el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de 18 de noviembre de 2021 de la Universidad de Huelva (BOJA núm. 225 de 23 de noviembre), **ESTE RECTORADO**, de conformidad con lo establecido en la base décima, apartado uno de la convocatoria ha resuelto:

Primero. - Publicar la relación de puestos ofertados que figuran en el Anexo I de esta Resolución a las personas aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo figuran en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. - Las personas aspirantes deberán solicitar destino utilizando para ello el modelo que se acompaña como Anexo II de esta Resolución.

La petición de destino señalará el orden de preferencia de los puestos ofertados y el código del puesto.

A las personas aspirantes que no incluyesen los puestos de trabajo suficientes para obtener uno de ellos, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del Anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Tercero. - La adjudicación de los puestos de trabajo entre las personas aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con las peticiones de las mismas entre los puestos ofertados, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en la base novena, apartado cuarto de la convocatoria.

Cuarto. - Conceder, en virtud del apartado primero de la base novena de la convocatoria, **un plazo de 20 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas a que se refiere apartado 3 de la base octava, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Los documentos a presentar serán los siguientes:

a) Original y copia del Documento Nacional de Identidad, en vigor. Para los nacionales de otros Estados, del Pasaporte o del Número de Identidad Extranjero, en vigor, y en su caso, de la documentación que fuera precisa a efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de

Código Seguro De Verificación	K4D0/pzpTg1Nuz4WWoBXP A==	Fecha	29/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/K4D0/pzpTg1Nuz4WWoBXP A=	Página	1/5





nacionalidad en los términos establecidos en la base segunda, apartado 1 de la presente convocatoria.

b) Original y copia del título académico oficial exigido para el ingreso o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su expedición, en cuyo caso deberá aportar, además, certificación académica compresiva de todas las materias cursadas donde conste expresamente que ha finalizado los estudios conducentes a la obtención del título. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la correspondiente credencial de homologación.

En el caso de acceso mediante experiencia laboral se estará a lo dispuesto en el artículo 15.3 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, deberá presentar, además, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la categoría de Técnico/a Auxiliar de Instalaciones Deportivas y no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones. En el caso de personas aspirantes con grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% deberán aportar certificado vigente y actualizado, expedido por el órgano competente, que acredite tal condición, el grado de discapacidad y en el que conste su capacidad funcional para el desempeño de las tareas y funciones propias de la citada categoría.

e) Petición de destinos según la relación de puestos de trabajo ofertados por la Universidad (Anexo II de esta Resolución).

Quien, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o del examen de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

En este último caso, o en el supuesto de renuncia de la persona aspirante seleccionada o de cualquier otra causa que impida definitivamente la contratación como personal laboral, con el fin de asegurar la cobertura de la plaza convocada, requerirá al Tribunal de Valoración relación

Código Seguro De Verificación	K4DO/pzpTg1Nuz4WWoBXP A==	Fecha	29/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/K4DO/pzpTg1Nuz4WWoBXP A=	Página	2/5





complementaria de aspirante que haya superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, sumadas las fases de oposición y concurso, que sigan a la propuesta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

LA RECTORA

Fdo.: María Antonia Peña Guerrero

Código Seguro De Verificación	K4DO/pzpTg1Nuz4WWoBXPAA=	Fecha	29/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/K4DO/pzpTg1Nuz4WWoBXPAA=	Página	3/5





ANEXO I
RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVE L	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
DEPORTES									
PL002123	TECNICO/A AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L	MOT	IV					
PL002126	TECNICO/A AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L	MOT	IV					

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959218106-959218107
Fax: 959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro De Verificación	K4D0/pzpTg1Nuz4Ww0BXPA==	Fecha	29/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/K4D0/pzpTg1Nuz4Ww0BXPA=	Página	4/5





**ANEXO II
PETICIÓN DE DESTINO**

1	DATOS PERSONALES		
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO	TLFNO.CONTACTO

TÉCNICO/A AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

2	RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA	
Nº Orden	Código del puesto	Descripción del puesto
1		
2		

En Huelva, a de de 2023

El/La Solicitante

Fdo:.....

SRA. RECTORA MAGNÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.-

Código Seguro De Verificación	K4DO/pzpTg1Nuz4WWoBXPA==	Fecha	29/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/K4DO/pzpTg1Nuz4WWoBXPA=	Página	5/5

